



Campaña Impuesto sobre Sociedades 2018.

Solicitada la homologación a los efectos de la formación continua obligatoria para auditores.

Programa

PRIMERA PARTE: ASPECTOS CONTABLES.

Breve referencia a la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueban los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital. ENTRADA EN VIGOR 1-1- 2020.

SEGUNDA PARTE: ASPECTOS FISCALES.

1. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES:

- Consideraciones previas y algunos aspectos que deben ser revisados. Novedades en sociedades web.

2. Implementación a través de un caso práctico global sobre el modelo 200 para efectuar una liquidación completa IS-2018, de los principales ajustes (partiendo del registro contable de las operaciones), que pueden resultar en el ámbito de las empresas PYMES y con aplicación de los incentivos de ERDs.

Entre otros ajustes se analizarán los siguientes:

- Análisis de los gastos fiscalmente deducibles. Art. 15 de la LIS.
- Libertad y aceleración de amortizaciones en el ámbito de ERD. Supuestos especiales de amortización. Amortiz. Contable inferior a la establecida en la LIS.
- Provisiones y deterioros de elementos del activo no corriente y del activo corriente.
- Ajustes por dividendos y gastos asociados a los mismos, así como en las ganancias y pérdidas derivadas de la transmisión de participaciones en entidades y en operaciones asimiladas.
- Ajustes por donativos a determinadas entidades

- Aportaciones y donaciones a fondo perdido efectuadas por los socios o partícipes a la sociedad en la que participan
- Ajustes por operaciones contables de ajustes de saldos
- Ajustes por operaciones vinculadas. Prestamos, prestaciones de servicios, entregas de bienes, etc.
- Ajustes por aplicación de La reserva de capitalización
- Ajustes por aplicación de la reserva de nivelación de bases imponibles.
- Límites a la compensación de BI negativas de ejercicios anteriores. Doctrina administrativa aplicable.
- La fiscalidad de los vehículos. Retribución en especie e IVA.
- Aplicación de las deducciones y ajustes por pérdida de incentivos aplicados en ejercicios anteriores.
- Ajustes específicos en regímenes especiales: Especial referencia a las entidades sin fines lucrativos, entidades parcialmente exentas y sociedades cooperativas. Las sociedades de explotación de inmuebles.
- Referencia a la cifra de negocios en el modelo del IS, en grupos mercantiles y otras situaciones. Art. 101 LIS
- Otros ajustes

3. Novedades jurisprudenciales, doctrinales y consultas DGT de interpretación de la Ley del IS e IVA.

Ponente:

Antonio Martínez Alfonso.

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales.

Técnico de la AEAT en la Dependencia Regional de Inspección de Valencia.

Precio:

Colegiados, precolegiados y personal de despachos

70 € *

No colegiados

110 € **

**Los desempleados podrán optar a beca o al 30% de descuento sobre el precio de colegiado, presentando el certificado de situación laboral. Consultar en Secretaría.*

La documentación del curso se colgará en la plataforma un día antes del inicio del curso.

Plazas limitadas por riguroso orden de inscripción.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del inicio del curso por escrito, supondrá el pago de la Matricula.

Fecha y horario

Miércoles 3 de julio de 2019.

De 16:30 a 20:30 horas

Dirección

Sede del Colegio de Economistas de Alicante.

C/ San Isidro, 5

Información

Telf.: 965 140 887/98 colegioalicante-ee@economistas.org

INSCRIPCIÓN